



RESUMEN DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO EN SESIÓN ORDINARIA DE 17/07/2019

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 10 de mayo de 2019.
2. Informe del decano.
3. Ordenación Académica:
 - a.- Aprobación, si procede, del Calendario Académico para el curso 2019-2020 de los títulos de Graduado/a en Turismo, Graduado/a en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera, Máster en Dirección y Planificación del Turismo y Máster en Turismo Electrónico.
 - b. Aprobación, si procede, del Calendario de Exámenes para el curso 2019-2020 de los títulos de Graduado/a en Turismo, Graduado/a en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera, Máster en Dirección y Planificación del Turismo y Máster en Turismo Electrónico.
 - c.- Aprobación, si procede, de la Programación Docente para el curso 2019-2020 de los títulos de Graduado/a en Turismo, Graduado/a en Ciencias Gastronómica y Gestión Hotelera, Máster en Dirección y Planificación del Turismo y Máster en Turismo Electrónico.
 - d. Aprobación, si procede, del Horario del Máster en Turismo Electrónico.
4. Aprobación, si procede, del cambio de porcentaje de adscripción de trabajo fin de master y de prácticas en el Máster en Turismo Electrónico
5. Aprobación, si procede, de informe de dotación de plazas para cuerpos docentes universitarios.
6. Aprobación, si procede, de modificación de normas reguladoras de las prácticas curriculares de la Facultad de Turismo.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados¹:

PRIMER PUNTO: Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO PUNTO: El decano informa sobre asuntos académicos, de infraestructuras y de relaciones internacionales.

TERCER PUNTO: Quedan aprobados por asentimiento los puntos 3.a., 3.b., 3.c. y 3.d.

CUARTO PUNTO: Se aprueba por asentimiento el cambio.

QUINTO PUNTO: Se aprueba por asentimiento informe de dotación de plazas para cuerpos docentes universitarios.

SEXTO PUNTO: Se aprueba por asentimiento modificación de normas reguladoras de las prácticas curriculares de la Facultad de Turismo.

SEPTIMO PUNTO: En asuntos de trámite la Junta de Facultad aprueba un escrito, remitido por el profesor D. Francisco Rodríguez Marín, solicitando que la Farola de Málaga sea declarada Bien de Interés Cultural.

OCTAVO PUNTO: No hay ruegos ni preguntas.

FIN DEL RESUMEN – miércoles, 17 de julio de 2019

¹ Para más información sobre los acuerdos alcanzados en esta sesión no dude en solicitarlo a secretario@turismo.uma.es